



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

004312

004302
00004202
00429

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0432-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 27 de Noviembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Resolución de Alcaldía N° 346-2017/MDPN de fecha 22 de Setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economías, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 346-2017/MDPN, de fecha 22 de Setiembre de 2017, se resuelve DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. Ángel Rodolfo MERINO CARHUAPOMA, como encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, el Área de Saneamiento Ambiental tiene como una de sus funciones proponer, monitorear y ejecutar a implementación de políticas de medio ambiente y saneamiento ambiental.

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular de Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. MERINO CARHUAPOMA Ángel Rodolfo como Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°346-2017/MDPN, de fecha 22 de Setiembre de 2017, debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

004344

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chincha - Ica

00004201

00422

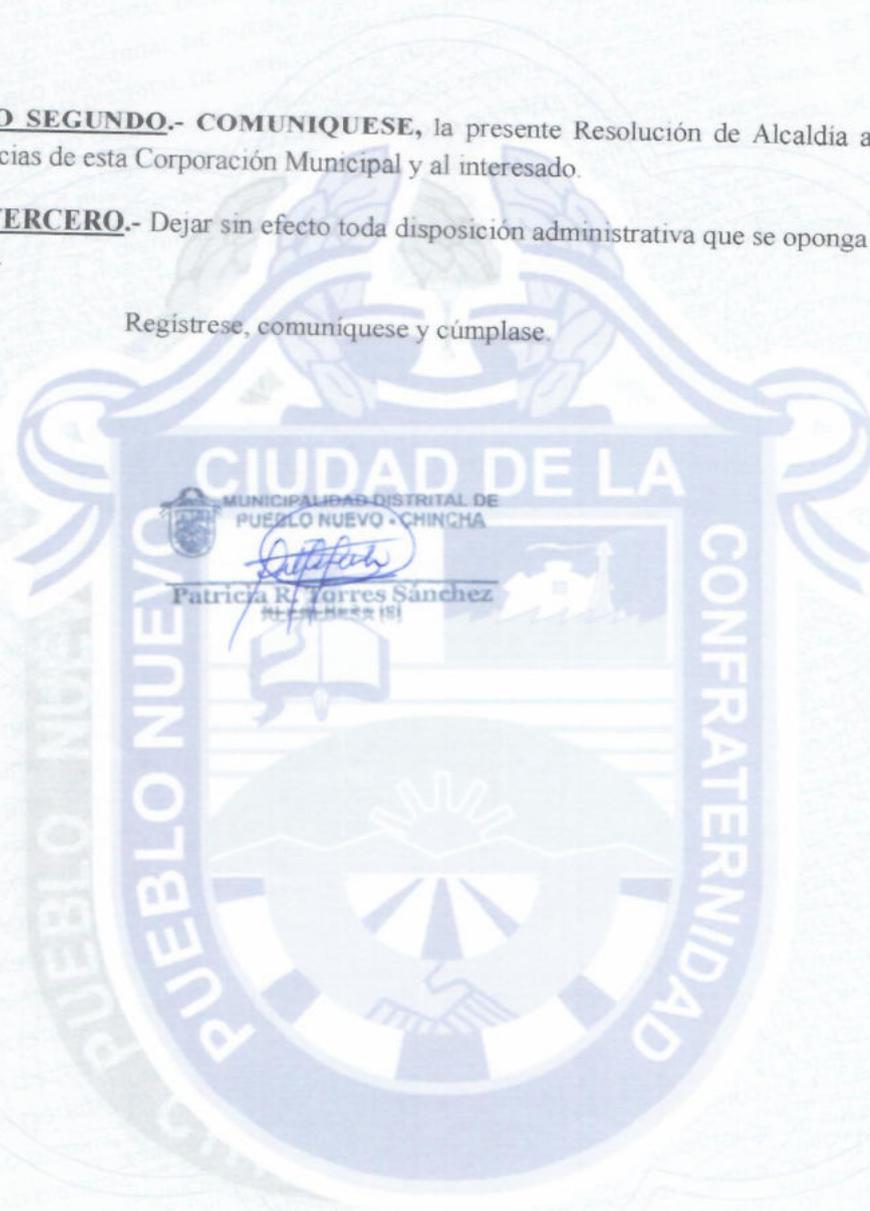
004311



ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA

004348